

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 211 / SOLICITUD 201-2017 / 26-10-2017 / RESP. /31-10-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas del día treinta y uno de octubre dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad de estudiante la Universidad de El Salvador, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: "TOTAL DE HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA (2013), TOTAL DE AGENTES DEL CAMST, INFORMACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE VIGILANCIA (COMO FUNCIONA, BENEFICIOS), PLAN DE CONTINGENCIA EN SITUACIÓN DE DESASTRES, FUNCIONES DEL ÁREA DE PROTECCION CIVIL.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó revisión en archivos digitales existentes resguardados en ésta Unidad; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c y d", 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Infórmese a la solicitante lo siguiente: a) Se concede la información referente a **TOTAL DE HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA**, el cual se especifica en el **CENSO POBLACIONAL DE 2013.** b) Respecto al **TOTAL DE AGENTES DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE SANTA TECLA (CAMST)**, y las **FUNCIONES DEL ÁREA DE PROTECCION CIVIL**, se le informa que se encuentran publicadas en la página web institucional www.santatecla.gob.sv, y para su consulta y/o descarga se le remiten los siguientes links: -----
http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/REMUNERACIONES-MENSUALES-A----JUNIO-2017_69265.pdf -----
http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/Manual-de-Organizacion-y-Funciones----MOF-AMST2compressed_58958.pdf -----
c) Se concede la **INFORMACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE VIGILANCIA**, para lo cual se informa lo siguiente: **"El proyecto de video vigilancia se denomina ESCUDO TECLA, que consiste en un sistema integrado de telecomunicaciones para Ciudad Inteligente, están instaladas 300 cámaras de video vigilancia, 102 kilómetros de fibra óptica de diversos calibres, centro de datos para almacenamiento de información por 45 días de grabación de video, sistema de analítica para reconocimiento de placas y rostros, centro de monitoreo que labora 24 horas, 7 días a la semana y 365 días al año; cuenta con equipo tecnológico, personal y recurso vehicular para el desarrollo del proyecto"**.
d) Se concede la información referente al **PLAN DE CONTINGENCIA EN SITUACIÓN DE DESASTRES.** -----

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta escaneada en formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] para los efectos legales consiguientes.-

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION